

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y EVENTO INSTITUCIONAL DEL XXV ANIVERSARIO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANOS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.

Advertido el error en la redacción de la cuenta de correo electrónico, publicada en la Resolución de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría General Iberoamericana y en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el día 21 de julio de 2016, se resuelve subsanar el error y publicar la nueva cuenta de correo electrónico, a la que dirigir las propuestas a la licitación.

La nueva cuenta de correo electrónico a la que se podrá presentar la documentación es:

licita.campanacumbres@segib.org

En consecuencia, se adjunta a esta resolución de modificación una nueva resolución de convocatoria y pliegos con la cuenta de correo rectificada.

Madrid, 22 de julio de 2016

J.,_____

Miguel del Val Alonso

Director de Administración y Recursos Humanos Secretaría General Iberoamericana



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y EVENTO INSTITUCIONAL DEL XXV ANIVERSARIO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANOS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su estatuto de creación, "es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana".

La SEGIB, durante este año 2016 conmemora los 25 años de las Cumbres Iberoamericanas. Dada la relevancia, magnitud del evento y acciones asociadas, se hace necesaria la publicación de la presente licitación, para disponer de la capacidad técnica necesaria en la materialización de las acciones dirigidas a la celebración del XXV aniversario de las Cumbres Iberoamericanas.

El plazo para la presentación de las proposiciones finalizará el viernes 26 de agosto de 2016 a las 18:30 horas de Madrid, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los Pliegos adjuntos ya sea en papel o vía correo electrónico a la cuenta licita.campanacumbres@segib.org

Madrid, 22 de julio de 2016

Miguel del Val Alonso

Fdo.:

Director de Administración y Recursos Humanos Secretaría General Iberoamericana



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN

DE AGENCIA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCION DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y EVENTO INSTITUCIONAL DEL

XXV ANIVERSARIO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

1.- ANTECEDENTES.

Se cumple un cuarto de siglo de la creación de la Conferencia Iberoamericana que nace en la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en 1991 en Guadalajara, México. Durante 25 años, la celebración de Cumbres anuales a nivel de jefes de estado de la Conferencia Iberoamericana (formada por los 22 estados de América Latina y la Península Ibérica de habla hispana y portuguesa1) ha permitido a Iberoamérica avanzar en la cooperación política, económica, social y cultural.

En la Declaración final de la I Cumbre de 1991 se consagra el reconocimiento político de la existencia de una comunidad, y su institucionalización queda sancionada en el último párrafo de dicha Declaración:"...hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la participación de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa".

La Conferencia Iberoamericana tiene como eje la celebración de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, una conferencia diplomática del más alto nivel- expresión propia de la "diplomacia de cumbres", característica del actual escenario internacional.

En 2016 se cumplen 25 años de las Cumbres Iberoamericanas, un proyecto político que es reflejo de la realidad de Iberoamérica - los fuertes lazos sociales, culturales, políticos, históricos entre las sociedades de los 22 países iberoamericanos- y que ha producido un espacio de entendimiento político que dura un cuarto de siglo generando resultados concretos para los hombres y mujeres de la región a través de la cooperación iberoamericana en los ámbitos de la educación, la cultura y la cohesión social.

La Secretaria General iberoamericana llevara a cabo una campaña de comunicación 360 con motivo del 25 aniversario de las Cumbres Iberoamericanas -una la oportunidad de comunicar lo logrado por la cooperación iberoamericana a través de los programas de educación, cultura y cohesión social que han sido el resultado de las Cumbres. Todos estos resultados: producciones cinematográficas, ayudas a la producción musical, teatral y manifestaciones artísticas de la región, proyectos sociales, intercambios académicos y de científicos, orquestas juveniles que fomentan la incursión social, rescate del patrimonio cultural, programas sociales como los bancos de leche humana que han contribuido a la mejora de la salud infantil y un largo etcétera, así como el impacto de las Cumbres Iberoamericanas, son hoy -25 años después- desconocidos por la opinión publica en todos los países y constituyen "el secreto mejor guardado de Iberoamérica". El objetivo de esta campaña es comenzar a revertir esta situación.

Chile, Perú, Rep. Dominicana, Portugal, Ecuador, Uruguay, El Salvador, Venezuela.

¹ Andorra, España, Bolivia, Honduras, Brasil, México, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Paraguay,

Esta campaña tiene asimismo como objetivo celebrar la fortaleza y diversidad de la comunidad iberoamericana convertida en un espacio de entendimiento y que hoy mira al futuro desde una institución- la Secretaria General iberoamericana- renovada.

La campaña servirá de prólogo y reforzara la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Colombia el 28-29 de octubre de 2016 bajo el lema "Juventud, Emprendimiento y Educación"- y será la primera campaña de esta naturaleza que realiza la Secretaria General Iberoamericana.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

2.1.- Proyecto "25 aniversario"

El presente pliego tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y condiciones que regirán la contratación de los servicios de una agencia para la realización de una campaña de comunicación para conmemorar el 25 aniversario de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Dicha agencia deberá tener capacidad para ofrecer servicios completos y operar de manera global para el diseño y ejecución de una campaña que incluya estrategia, propuesta creativa, programación de acciones, producción de un gran evento institucional del más alto nivel, piezas (digital, print, outdoor, pieza audiovisual) así como la programación de acciones y evaluación de resultados, asesoramiento en la optimización de la campaña y recursos que sirva para potenciar la imagen de unas Cumbres Iberoamericanas renovadas y que ofrecen resultados- generando presencia y notoriedad en el ámbito iberoamericano. La compra de medios forma parte de la presente contratación.

3.- CARACTERISTICAS DE LA CAMPAÑA

Esta acción debe servir para que se visibilice el nuevo tono de comunicación desde la Secretaria General Iberoamericana que transmita una institución más actual, comprometida con iberoamericana y su futuro, con tono más claro y cercano, que habla en clave de resultados para los ciudadanos y transmitiendo historias humanas que reflejan la diversidad de la región (storytelling).

3.1 Objetivo

- 3.1.1 Conmemorar <u>el 25 aniversario de las Cumbres iberoamericanas</u>, proyectándolo al futuro
- 3.1.2 <u>Transmitir los resultados concretos</u> e impacto de 25 años de Cumbres iberoamericanas fundamentalmente a través de la puesta en valor de los resultados concretos de la cooperación iberoamericana en el ámbito de cultura, cohesión social y conocimiento/educación, áreas prioritarias de la cooperación iberoamericana y sus programas.
- 3.1.3 Aumento <u>del conocimiento/posicionamiento de SEGIB</u>: SEGIB cuenta con escaso reconocimiento entre la sociedad tanto de los países iberoamericanos. Si bien, un

obElevar perfil de SEGIB entre nuestros públicos objetivos (Gobiernos, instituciones educativas, sector privado) unificando numerosas acciones bajo una imagen gráfica (logo 25 aniversario) y un mensaje de logros y futuro.

- 3.1.4 <u>Fidelizar público objetivo primario</u> implicando a las agencias de cooperación, cancillerías, socios de SEGIB y Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) para su difusión.
- 3.1.5 Alcanzar un nuevo segmento de la opinión pública.

3.2 Públicos objetivos.

La campaña se dirigirá a un público primario de gobiernos e instituciones educativas y culturales de los 22 países iberoamericanos , líderes de opinión política, económica y cultural en el ámbito iberoamericano tanto nacional como local, con especial atención al ámbito de la comunicación, cultura, educación y cooperación. Público secundario: empresarios y organizaciones empresariales ligadas a Iberoamérica, jóvenes universitarios y opinión pública interesada en iberoamérica/latinoamérica.

3.3 Ámbito

La campaña se lanzara en España en una primera fase para a continuación desplegarse paulatinamente en todos los países de Iberoamérica conforme a las requerimientos de los países y las oficinas subregionales de SEGIB en Montevideo (que presta apoyo para Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay) y México DF (que presta apoyo a Centro America y Caribe) . Es importante que la empresa adjudicataria tenga la infraestructura necesaria para poder ofrecer apoyo en estos países, acreditando capacidad operativa y los conocimientos necesarios de los distintos países para aportar valor.

3.4 Duración de la campaña

2 semanas. Primera quincena Octubre 2016 (España)

Apoyo para implementación (10 meses, resto Iberoamérica)

4.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

4.1 Estrategia .Diseño de estrategia de campaña, en coordinación con el equipo de campañas de SEGIB y la Directora de Comunicación . Será responsabilidad de la agencia la supervisión de implementación, así como optimización de campaña y seguimiento de resultados.

4.2 Creatividad y producción.

Propuesta creativa que deberá ser sencilla y versátil con un lenguaje actual que transmita los resultados de las Cumbres y la cooperación iberoamericana con datos y enfoques que subrayen el valor de la comunidad iberoamericana. Es necesario reseñar

que se desea privilegiar el formato digital y por lo tanto se valorarán las propuestas que aporten valor respecto al lenguaje y la expresión digital.

La agencia adjudicataria deberá crear el concepto creativo, así como el diseño final, y programaciónón de todas las piezas creativas necesarias para la campaña (incluyendo las dinámicas) siendo imprescindibles:

- Gráfica: originales, color diseño de creatividades de campaña en prensa, outdoor (con instrucciones para adaptación),
- 2 piezas spots 30" y adaptación 20" castellano.
- campaña online con piezas correspondientes piezas para redes sociales especialmente Facebook y Twitter- en el caso de Facebook ads con post promocionados y anuncios
- microsite responsive
- Dossier de presentación de campaña. Incluirá borrador de nota de prensa y colección de materiales de presentación.
- Identidad gráfica (logotipo) para el XXV Aniversario, a partir del desarrollo de los atributos de marca segib existentes, con aplicación en español y portugués en coherencia con la marca segib. A este respecto los soportes digitales cobran cada día una mayor importancia, por lo que las soluciones gráficas que se propongan se deberán adaptar tanto a soportes papel como digitales y a nuestra nueva página web www.segib.org
- Infografías

Todos los materiales se deberán producir en español y portuguésés, siendo responsabilidad de la SEGIB la traducción del copy y la agencia la realización de las adaptaciones correspondientes.

4.3 Producciónón de evento institucional de máximo nivel, que genere notoriedad y relevancia.

La agencia adjudicataria se deberá responsabilizar de la completa organización y producción del evento institucional de máximo nivel de conmemoración del 25 aniversario de las Cumbres Iberoamericanas y que servirá de lanzamiento de la campaña objeto de esta licitación.

El objetivo del mismo es poner en valor el resultado de las Cumbres, a través de la organización de un acto institucional que refleje los valores del Proyecto iberoamericano (liderazgo político de instituciones, importancia de la cultura, la cooperación, momento de renovación y mirada al futuro, puesta en valor de la pluralidad y diversidad de la región).

Deberá incluirse todos los aspectos de la producción del evento (invitaciones, coordinación de invitados, acreditaciones, azafatas, acondicionamiento de sala, puesta en escena, streaming, carpeta de prensa, etc.) .

El coste de la sala, así como el coste de la participación de ponentes (viajes, traslados, alojamiento) quedará fuera de este contrato.

4.4 Calendario de planificación de las acciones

La empresa seleccionada trabajará en coordinación con el punto focal asignado por la SEGIB, en el departamento de comunicación.

En cada caso, tanto para la campaña como para el evento institucional, se desarrollará un calendario de trabajo en coordinación con la SEGIB, el cual incluirá como mínimo:

- a) Fecha de inicio del proyecto específico
- b) Fases del mismo y entregables
- c) Hitos y actividades de seguimiento
- d) Fecha de finalización y entrega

La agencia tendrá acceso a los siguientes recursos:

- 25 historias de éxito de la cooperación iberoamericana: datos, historias humanas etc. relacionadas con los programas y proyectos de la cooperación iberoamericana resultado de las Cumbres.
- Archivo gráfico y audiovisual de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Serie de 25 entrevistas de 25 personalidades iberoamericanas del ámbito de la política, economía, cultura, deporte, educación, ciencia.
- Manual de identidad institucional de la Secretaria General Iberoamericana, incluyendo elementos gráficos de referencia.

El adjudicatario cederá los derechos de uso de la campaña así como de cualquier imagen y del diseño gráfico que se utilice, formalizando dicha cesión en el documento que corresponda.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de la campaña en su totalidad será de 120.000 euros

6.- REQUISITOS.

Solo las empresas que puedan prestar los servicios como se indican en el apartado 3. de este pliego serán consideradas en la evaluación. Adicionalmente, las empresas que presenten ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar credenciales de agencia de servicios integrales
- Acreditar experiencia en campañas institucionales 360.
- Asumir compromiso y comprensión del espacio iberoamericano.

- Acreditar recursos para operar en Iberoamérica.
- Contar con un equipo mínimo de: coordinador de la cuenta (que debe estar al tanto de todas las acciones, necesidades y productos y se responsabilizara de la correcta implementación de la campaña junto con el equipo designado por SEGIB, la entrega de un informe final de la primera fase de implementación de la campaña octubre 2016), coordinador de campaña (responsable de la producción de piezas, diseño gráfico, adaptaciones, copy adaptado y apoyo en meses 2-10 etc.) y responsable del evento institucional.

7.- MEMORIA TÉCNICA / PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Las propuestas presentadas deberán incluir el proyecto propuesto sobre el objeto de la contratación, especificando:

- ESTRATEGIA. Argumentación del planteamiento estratégico de campaña
- PROPUESTA CREATIVA: Bocetos piezas gráficas y online con claridad sobre los recursos y soluciones planteadas, incluyendo las calidades de los materiales ofertados.
- PLANIFICACIÓN: propuesta de un cronograma de trabajo de acuerdo con los tiempos estipulados.
- RECURSOS: Metodología de trabajo y equipo humano adscrito al Proyecto
- PRESUPUESTO desglosado.

Además de lo anterior, deberán incluir todos los documentos que certifiquen que cumplen con los requisitos indicados en el apartado 3º de este pliego.

8.- DOCUMENTACIÓN.

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital o copia en papel, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas.

9.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Se puede encontrar toda la información referida a la institución en su web www.segib.org.

10.- PLIEGO ADICIONAL

El presente pliego de prescripciones técnicas se complementa, también como pliego regulador de la licitación, con el Pliego de cláusulas administrativas de la misma.



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y EVENTO INSTITUCIONAL DEL XXV ANIVERSARIO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANOS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO.

1. - ENTIDAD CONVOCANTE.

1.1.- La Secretaría General Iberoamericana (en adelante SEGIB) es un Organismo Internacional creado en 2003 en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, como el órgano permanente de apoyo institucional y técnico de la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Lo integran 22 países miembros y fue ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.3.- La licitación que se convoca se regirá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y por las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO.

El objeto es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de proposiciones para: "para la contratación de una agencia de servicios integrales para la producción de la campaña de comunicación y evento institucional del XXV Aniversario de las Cumbres

Iberoamericanos de Jefes de Estado y de Gobierno", en los términos, condiciones y requisitos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

El importe máximo de la licitación es de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000€). En dicho importe está incluido el IVA.

No se admitirán a trámite las postulaciones que superen ese importe máximo.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS.

El contrato o contratos derivados de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que los importes ofertados por los interesados y los de adjudicación serán considerados precios cerrados.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de realización de los trabajos objeto de licitación es el que se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se adjunta, a efectos informativos, el siguiente calendario de plazos hacia la firma del contrato:

- 21 de julio de 2016. Pliegos publicados.
- 03 de agosto de 2016, a las 18.30h de Madrid, España. Fin del plazo de presentación de proposiciones.
- Del 03 al 05 de agosto de 2016. Valoración y propuesta de adjudicación.
- Del 08 al 10 de agosto de 2016. Adjudicación y contratación.
- Del 11 al 12 de agosto de 2016. Reuniones con la empresa seleccionada para definir calendario y plan de trabajo.

En caso de ser necesario, este calendario podrá ser ampliado por la SEGIB.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este calendario.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. ADJUDICACIÓN.

6.- MODALIDAD.

La forma de adjudicación que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en la página Web de la SEGIB, de acuerdo al régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

7.1.- Para participar en la licitación, el licitador deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8° de este pliego.

Se presentarán tres sobres cerrados (A, B y C), con la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª, indicando en cada uno el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace, si se efectúa en representación de una entidad, de forma legible. Asimismo, se especificará en los sobres el objeto de la licitación, si se propone para ambas obras o solo para una de ellas.

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto, salvo la devolución de originales previa compulsa de la copia.

En el interior de cada sobre se hará constar, en hoja independiente, su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador no podrá presentar, más de una proposición para cada uno de los objetos de la presente licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de empresas. El incumplimiento de estas

limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

7.4.- Las personas jurídicas de estados no miembros de la SEGIB deberán presentar la documentación exigida traducida oficialmente al castellano. Para información sobre los estados miembros puede consultarse la página web www.segib.org.

7.5.- La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En este sobre, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como **ANEXO** a este pliego de cláusulas administrativas. El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida en el punto 3º de este pliego.

A la oferta económica presentada según el modelo anexo, se adjuntará el presupuesto desglosado que se corresponderá con la oferta.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este sobre contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.- Personalidad y capacidad de la Persona Jurídica.

La persona jurídica ofertante a cada una de las dos proposiciones presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial, si la inscripción fuese preceptiva.

2.- Representación de los licitadores.

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el firmante de cada proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar.

Los licitadores deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales.

La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

4.- Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social.

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El propuesto como adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente.

Los licitadores deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

7.- Aceptación de las condiciones del Pliego.

Por último, los licitadores deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este sobre se incluirá la propuesta técnica que se presente con las especificaciones indicadas en el apartado 7° del pliego de prescripciones técnicas, así como toda aquella que se estime relevante para la ejecución de las obras.

También se incluirán en este sobre todos aquellos documentos que el licitador considere oportuno para acreditar su experiencia y recursos.

Se incluirá también en este sobre la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos especificados en el apartado 6º del Pliego de Prescripciones Técnicas

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

8.1.-Plazo.

El plazo para la presentación- remisión de la documentación es el indicado en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación.

La documentación podrá presentarse:

- a) Los sobres "A", "B" y "C" se podrán entregar de forma directa en las oficinas de la SEGIB, Paseo de Recoletos, núm. 8 de Madrid (28001). El horario de presentación será de 09:00 a 18:30 de lunes a viernes, o mediante remisión a esa dirección por correo certificado o por mensajería, en sobres dirigidos al Director de Administración y Recursos Humanos.
- b) Los sobres "A", "B" y "C" se podrán presentar también, a elección del licitador, por correo electrónico, a la siguiente dirección: licita.campanacumbres@segib.org. En este supuesto se remitirán tres correos electrónicos, cuyos "Asuntos" serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y el nombre del licitante respectivamente, para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).
- c) El sobre "A" de proposiciones económicas, en caso de ser remitido vía correo electrónico, deberá ser presentado en formato <u>pdf protegido con contraseña</u>, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo a la normativa de SEGIB. La SEGIB, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. <u>Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.</u> La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona del Departamento de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar su nombre, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre las entidades que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN.

9.1.- Subsanación.-

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error. No serán subsanables los defectos que afecten a la documentación a incluir en el sobre A.

9.2.- La selección del adjudicatario

9.2.1.- Valoración Técnica

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados en la sección 6ª del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica, que tendrá un peso del 60% sobre la valoración total de acuerdo con el siguiente criterio, aplicable a cada uno de los trabajos:

Área	Puntaje		
Experiencia en trabajos similares	10		
Propuesta creativa sugerida	30		
Equipo de trabajo propuesto	20		
Total	60		

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB, puede contactar a los oferentes, solicitando aclaración en sus propuestas. Estas solicitudes se harán por escrito y

en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta o contenido de la misma.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 30 puntos en cada trabajo, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

9.2.2. – Valoración económica y final

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica, que tendrá un peso de 40% sobre la valoración total mediante la aplicación siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

Calificación de la propuesta técnica (PT):

Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/60)x100

Calificación de la propuesta económica (PE):

Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada)x100

Puntaje Combinado Total:

((Calificación PT)x(Peso de la PT 60%)) + ((Calificación de la PE)x(Peso de la PE 40%))

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de cada una de las partes o trabajos objeto de este pliego.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR.

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN.

11.- ADJUDICACIÓN.

- **11.1.-** Acordada la adjudicación provisional, se procederá a efectuar la correspondiente notificación, o notificaciones, al, o los, adjudicatarios de cada una de los trabajos a los que hubieran optado, o de las dos en su caso, que tendrá la condición de adjudicatario provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.
- **11.2.-**Efectuada la notificación de la adjudicación provisional, en sus diferentes modalidades, el adjudicatario provisional dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario definitivo y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

12.-FORMALIZACIÓN.

- **12.1.-** La formalización de la adjudicación, tanto por la contratación de una o ambas obras, se realizará mediante la firma de un contrato que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la entrega por el adjudicatario provisional de la totalidad de la documentación requerida, prorrogables por la SEGIB cuando concurran circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.
- **12.2.-** A petición del adjudicatario se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el adjudicatario viene obligado a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

12.3.- Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

13.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN.

13.1.- Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo señalado en la misma, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del interesado, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios a ella ocasionados por la falta de formalización.

13.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL ADJUDICATARIO.

14.- EJECUCIÓN.

Las obras y trabajos se ejecutarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada.

15.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

16- PAGO DEL PRECIO.

El importe por el que se haya adjudicado cada uno de los trabajos objetos de la presente licitación, y que no puede ser superior a los que se hace referencia la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado previa presentación de las correspondientes facturas a nombre de la Secretaría General Iberoamericana, (CIF núm. N9211002B), con inclusión en la misma de los impuestos que procedan. Los trabajos se abonarán de la siguiente forma:

- a) Un diez por ciento (10%) del importe de la adjudicación, tras la firma del contrato y la definición del calendario y plan de trabajo.
- b) Un cuarenta por ciento (40%) tras la finalización del XXV aniversario de las Cumbres Iberoamericanas.
- c) Un cuarenta por ciento (40%) a tras la finalización de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- d) Un diez por ciento (10%) a la conclusión total de los trabajos contratados.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del adjudicatario.

17.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

17.1.- El adjudicatario de cada uno de los trabajos estará obligado a:

- a) Designar una persona responsable de la coordinación de la ejecución y realización de los trabajos, que será el interlocutor habitual con la SEGIB en todos los temas relacionados con dicha ejecución.
- b) Ejecutar los trabajos y/o servicios que le hayan sido adjudicados, de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.
- **17.2.-** El adjudicatario de los trabajos deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del licitador adjudicatario de cada uno de los trabajos no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

18. - RESOLUCIÓN.

18.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos para realización de las obras y trabajos.
- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad tanto de los materiales, como de los trabajos preliminares y finales.
- d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengan impuestas por los presentes pliegos o por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.
- **18.2.-** La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del adjudicatario.

VI. JURISDICCIÓN.

19.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS.

19.1.- La contratación de los trabajos objeto del presente pliego es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España. Por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

19.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

19.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, 22 de julio de 2016

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

υ.										, (con aoi	nicilio)
en				,	provi	ncia	de			,	Calle	/Plaza	3
									, núme	ero	, co	n DN	Ι
o	$n^{\underline{o}}$	de	pasapor	te					e	n	nombr	e (1)
					, co1	n C.	I.F. o	$n^{\underline{o}}$	de ide	entifi	cación	fisca	1
				у	dom	icilio	fiscal	en					,
Call	e/Plaz	a						, en	terado	de	la invi	taciór	ı
licita	ación	efectu	ıada por	la SE	GIB el	día		de				de	9
		, y de	e las cond	liciones	y requ	isitos	que se	exige	n para l	la ad	judicaci	ón de	1
serv	icio de	е							, !	se co	mprom	ete, er	ı
nom	nbre (2)				,	a ton	nar a sı	ı carg	o la eje	cucio	ón del n	nismo	,
con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes													
cant	idade	s para	apartado):									
1							(€) (3	³⁾ .	
En				, a	, de					d	le		
(Fec	ha y fir	ma de	l proponen	te)									

¹ De la empresa que representa.
² De la empresa que representa.
³ Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato.